Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, como asunto urgente 6, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD MERCANTIL POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES DIRECCIONALES E INFORMATIVAS PARA LA ATRACCIÓN DE CONSUMIDORES AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO JEREZ

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente sexto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 3 de octubre de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Suministro e instalación de señales direccionales e informativas para la atracción de consumidores al Centro Comercial Abierto Jerez"** por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez procede a cursar las pertinentes invitaciones a las entidades GRUPO POSTIGO, GRUPO TGC e IMPURSA.

Se ha recibido, en tiempo y forma, la proposición correspondiente a POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

En Mesa de Contratación de 17 de octubre de 2017, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", comprobándose que la citada entidad ha aportado la declaración a efectos señalados en el art. 146.4 del TRLCSP para sustituir a la aportación inicial de la documentación prevista en el artículo 146.1 del mencionado texto legal y que se presenta para la licitación del contrato de referencia. Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre B "Proposición económica y mejora", dándose traslado a los servicios competentes para su informe.

En Mesa de 19 de octubre de 2017 se conoce el informe de valoración emitido por el Departamento Económico, según el siguiente detalle:

VALORACIÓN OFERTAS			
ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	PUNTUACIÓN TOTAL
Postigo Obras y Servicios, S.A.	80,00	20,00	100,00

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: K417Q7N171U1ZW4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 14/11/2017
K417Q7N171U1ZW4

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 23 de octubre de 2017, aprobó requerir a **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.,** como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

El 7 de noviembre de 2017, **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** presentó la documentación y la garantía requeridas en el acuerdo de Junta de Gobierno Local citado anteriormente.

Visto el informe emitido por del Departamento de Contratación y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP,

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar el **"Suministro e instalación de señales direccionales e informativas para la atracción de consumidores al Centro Comercial Abierto Jerez"** a la entidad **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** por un importe de **VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS (20.079,40 €)**, I.V.A excluido. Aplicado el I.V.A. correspondiente asciende el precio del contrato a la cantidad de **VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SÉIS EUROS CON SIETE CENTIMOS (24.296,07 €)**.

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad mercantil **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación de conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: K417Q7N171U1ZW4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma | Secretario de la Junta de Gobierno Local | FECHA | 14/11/2017
K417Q7N171U1ZW4